

Profes hora cátedra,

¿Tienes dudas sobre el valor de tu tarifa de pregrado?

¡Te invitamos a que conozcas el proceso!

¿Qué se tiene en cuenta para la asignación de la tarifa?

- ✓ La experiencia laboral como profesional y docencia universitaria.
- ✓ El Máximo título académico.

¿Quedo debo hacer para solicitar la revisión de mi tarifa?


- ✓ Enviar solicitud al correo:
jacastro@icesi.edu.co
Asunto: Revisión tarifa pregrado - nombre del docente.
- ✓ Adjuntar los siguientes documentos:

 **Certificados de experiencia laboral:**

donde se indique el cargo, fecha inicio, fecha fin del contrato, modalidad (tiempo parcial o tiempo completo).

 Experiencia como docente de cátedra:

Detallar cursos dictados por semestre, especificando intensidad horaria.

 Experiencia como honorarios certificada por los clientes.

*(La producción intelectual no se tiene en cuenta.)

 Acta de grado o diploma:

obtenido en una universidad debidamente aprobada del máximo título académico.

¿Cuándo debo enviar mi solicitud?

- ✓ El primer mes que inicia el semestre, antes del día 15.

¿Cuándo se hará la revisión?

- ✓ Al mes siguiente del inicio del semestre, recibirá un correo de confirmación con el nuevo valor de su tarifa.

¿A partir de cuando empieza aplicar mi nueva tarifa?

- ✓ Docentes nuevos:
Aplica a partir del semestre actual de su primera contratación, si la solicitud la realiza antes de la fecha cierre (antes del día 15, del primer mes que inicia el semestre).
- ✓ Docentes antiguos:
Aplica a partir del siguiente semestre, después de presentar la solicitud.

¿Para quienes aplica retroactivo por cambio de tarifa?

- ✓ Para todos los docentes que les aplique cambio de tarifa en el semestre actual y que ya hayan recibido su primer pago de nómina.



Cualquier duda comunicarse con Johan Castro Pomeo -
jacastro@icesi.edu.co